



**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE FÍSICA  
Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte"**

**Consejo del Departamento Física 2020-25**

5 de agosto de 2020

Se instala el Consejo de Departamento siendo las 08h00 con sus miembros presentes: Dr. Leonardo Basile, Dr. Cristian Santacruz y Dr. Christian Vásconez.

**Orden del día:**

- 1) Lectura y aprobación del Acta 2020-24 del 29 de julio de 2020.
- 2) Solicitud de promoción Fis. Hugo Barbier, M.Sc.
- 3) Laboratorios de investigación, invitación Dr. Marco Bayas. Dr. Cristian Santacruz, Dr. Nicolás Vásquez
- 4) Varios

**RESOLUCIONES:**

**Punto 1. Lectura y aprobación del Acta 2020-24 del 29 de julio de 2020.**

1. Se resuelve aprobar el Acta 2020-24 del 29 de julio de 2020.

**Punto 2. Solicitud de promoción Fis. Hugo Barbier, M.Sc.**

2. Se resuelve enviar al Vicerrector de Docencia el siguiente informe motivado con respecto a la solicitud de Promoción del Fis. Hugo Barbier, M.Sc.

**Informe de promoción Msc. Hugo Jean-Marc Paul BARBIER, de Profesor Titular Auxiliar Nivel 1 Grado 1 a Profesor Auxiliar Nivel 2 Grado 2.**

- a) **Experiencia mínima de dieciocho (18) meses como Personal Académico Titular Auxiliar Nivel 1 Grado 1 en instituciones de educación superior instituciones de investigación de prestigio:**

El Fis. Hugo Barbier, M.Sc., presenta el certificado laboral EPN-DTH-C 2020-0137-O del 22 de julio de 2020, en el que la Dirección de Recursos Humanos certifica la titularidad del Fis. Hugo Barbier, M.Sc., como Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1 a tiempo completo desde el 7 de octubre del 2014.

- b) **Haber creado o publicado en los últimos dos años al menos un (1) artículo indexado en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación**

El Fis. Hugo Barbier, M.Sc., presenta evidencias de cumplir con el requisito establecido en el Artículo 19 inciso (b) del Reglamento Codificado de Carrera y Escalafón de la EPN.

- c) **Haber obtenido como mínimo de setenta (70%) por ciento del puntaje de la evaluación integral en los dos últimos periodos académicos:**

No se exige este requisito en la primera promoción DISPOSICION GENERAL DECIMO PRIMERA del Reglamento Codificado de Carrera y Escalafón de la EPN. Sin embargo, el Fis.



**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE FÍSICA  
Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte"**

- d) Haber realizado cuarenta y ocho (48) horas acumuladas de capacitación y actualización profesional en metodologías de aprendizaje e investigación, diseño curricular, uso pedagógico de nuevas tecnologías, fundamentos teóricos y epistemológicos de la docencia e investigación:

Fis. Hugo Barbier, M.Sc. presenta documentos que respaldan tener las horas de capacitación exigidas en el reglamento.

**Punto 3. Laboratorios de investigación, invitación Dr. Marco Bayas. Dr. Cristian Santacruz, Dr. Nicolás Vásquez**

Se recibe al Marco Bayas, Dr. Cristian Santacruz y Dr. Nicolás Vásquez, quienes expusieron ante Consejo de Departamento de Física sus inquietudes respecto a la resolución Nro. 4, del Acta 2024-24, sobre los requisitos descritos en los literales establecidos para el reconocimiento o creación de un Laboratorio del Departamento de Física.

**Punto 4. Varios**

Se conoce el Memorando Nro. EPN-DFIS-2020-0368-M, enviado por el Dr. Álvaro Dueñas al Dr. Polo Vaca, Decano de la Facultad de Ciencias, en donde expone una queja ante el Consejo de Facultad de Ciencias, sobre el alto número de asignaturas distintas que le han sido asignadas durante el periodo de colaboración como Profesor del Departamento de Física.

A los 5 días del mes de agosto del 2020, siendo las 10h00, en Quito DM, se termina la sesión con los tres miembros del Consejo de Departamento de Física.

**Dr. Leonardo Basile**  
Jefe del Departamento de Física



**Tnlg. Karina Guerrero**  
Secretaria